PAM! 2020 CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

PAM! 2020, *Muestra de Producciones Artísticas y Multimedia*, es un proyecto multidisciplinar en el que se implican diferentes agentes del mundo del arte y la cultura.

PAM! tiene presente valores como cooperación, responsabilidad y compromiso, a partir de los cuales se desarrolla este proyecto organizado y gestionado por el Vicedecanato de Cultura de la Facultat de Belles Arts de la Universitat Politècnica de València, en colaboración con el profesorado y alumnado del Máster en Producción Artística, Máster en Artes Visuales y Multimedia, Máster en Gestión Cultural y Máster en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

El objetivo de esta convocatoria es dar a conocer los trabajos del alumnado matriculado en los másteres dentro de un formato expositivo *online*, reflejando así distintos roles profesionales que desarrollarán al finalizar su formación en la universidad y cumpliendo de este modo con la puesta en práctica de la formación recibida en sus respectivas titulaciones. Los estudiantes del Máster en Producción Artística y Máster en Artes Visuales y Multimedia podrán presentar sus obras; los estudiantes del Máster en Gestión Cultural podrán ejercitar sus habilidades como críticos, mediadores culturales o comisarios de exposiciones; mientras que los estudiantes del Máster en Conservación y Restauración de Bienes Culturales podrán trabajar con artistas en la elaboración de informes, protocolos o trabajos de registro.

Las presentes Bases tienen por objeto regular el proceso de selección de los 10 estudiantes que pasarán a formar parte de la Muestra PAMPAM! en 2021, en un espacio expositivo de la ciudad de Valencia, cubriendo las necesidades generadas por la producción de las obras para dicha muestra y editando un catálogo.

Todas las obras presentadas, pasarán a formar parte de la exposición online en la plataforma web https://pam20.webs.upv.es/

2. PARTICIPANTES

Podrá participar todo el alumnado matriculado durante el curso 2019-20 en el Máster en Producción Artística (UPV), Máster en Artes Visuales y Multimedia (UPV), Máster en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (UPV) y Máster en Gestión Cultural (UPV-UV).

La participación podrá efectuarse de forma individual o colectiva, siempre que los y las participantes cumplan el requisito de haber estado matriculados en los mencionados másteres en el curso 2019-20. Cada participante, grupo o colectivo que desee concurrir a la convocatoria podrá presentar únicamente una obra. El envío de solicitudes para presentar más de una obra, será considerado causa suficiente para la exclusión las mismas.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

3.1. DERECHOS

La organización pondrá a disposición del alumnado la plataforma web desde la que se mostrará la información e imágenes de las obras presentadas, a modo de exposición *online*.

Los y las participantes tendrán todos los derechos morales y de explotación sobre la obra. Los derechos de comunicación y exhibición pertenecerán a la entidad organizadora de forma indefinida.

3.2. OBLIGACIONES

Cumplimiento de los plazos y fechas de entrega de solicitudes fijados por la organización.

El jurado podrá solicitar ver físicamente las obras presentadas a concurso de los 10 estudiantes seleccionados o ampliación de información sobre las mismas. Éstas podrán ser requeridas a sus autores.

Los estudiantes que resulten seleccionados, asumirán el compromiso y la responsabilidad de ejecutar y disponer los medios para la instalación de sus obras en el espacio expositivo que les sea asignado, en las fechas de 2021 que se establezcan para la muestra PAMPAM!

3.3. FORMATO Y TÉCNICA DE LAS OBRAS

El formato y técnica de las obras será libre, presentándose para la participación en esta convocatoria imágenes fotográficas de las mismas, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.2.1. Asimismo, quedará permitido fotografiarlas en un espacio escogido por los y las participantes o realizando una simulación de su instalación en dicho espacio.

4. PARTICIPACIÓN

4.1. LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN

Los estudiantes interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplimentar y enviar, en primer lugar, el formulario de preinscripción disponible en la página web de PAM!20 https://pam20.webs.upv.es/

4.1.1 INFORMACIÓN A CUMPLIMENTAR PARA LA PREINSCRIPCIÓN

Datos personales:

- Nombre y apellidos.
- Nombre artístico.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Fecha de nacimiento.
- Lugar de nacimiento.
- Estudios de Grado/Licenciatura.
- Institución en la que se cursaron los estudios de Grado/Licenciatura.
- Año en que se concluyeron los estudios de Grado/Licenciatura.
- Máster que se está cursando.
- Disciplina.

4.1.2 PLAZO PARA LA PREINSCRIPCIÓN

El plazo de envío de los formularios de preinscripción comenzará en el momento en que se haga pública esta convocatoria y finalizará el día 25 de noviembre de 2020 a las 23.59 horas.

4.2. LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

Los estudiantes interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplimentar y enviar, en segundo lugar, el formulario de inscripción disponible en la página web de PAM!20 https://pam20.webs.upv.es/

4.2.1 INFORMACIÓN A CUMPLIMENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN

Datos personales:

- Nombre y apellidos.
- Nombre artístico.
- Correo electrónico.

Información sobre la obra:

- Título de la obra.
- Año.
- Técnica/Materiales.
- Dimensiones.

- Descripción breve de la obra (máximo 300 palabras).

Imágenes de la obra (6 máximo):

- Archivos JPG que deberán tener un ancho mínimo de 1500 píxeles y máximo de 2500 píxeles.
- Deberán ir nombradas de la siguiente forma:

PAM20_Primer apellido_ Segundo Apellido_Nombre_01

- La numeración se hará de forma consecutiva (01, 02, 03 etc.), siendo la primera aquella que aparecerá como imagen principal de la obra en la plataforma web.

Enlace externo (Opcional):

- Enlace a web personal o de grupo, a vídeo o a redes sociales.

4.2.2. PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN

El plazo de envío de los formularios de inscripción comenzará el día 26 de noviembre de 2020 y finalizará el día 8 de diciembre de 2020 a las 23.59 horas.

5. RESOLUCIÓN DE LA SELECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL VEREDICTO

Para la valoración de las obras propuestas se nombrará un jurado que estará compuesto por personas invitadas y expertas en el ámbito del arte contemporáneo. Su nombramiento se hará público en la página web https://pam20.webs.upv.es/

El jurado actuará como órgano colegiado a los efectos de elaborar el acta de selección de los 10 estudiantes a los que producir y exhibir su obra en la Muestra PAMPAM! en 2021.

La propuesta de resolución referida a los 10 estudiantes seleccionados se difundirá antes del 31 de diciembre de 2020, mediante la publicación en la página web https://pam20.webs.upv.es/ y mediante un correo electrónico a los y las artistas seleccionados.

El jurado estará facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en estas bases. Su decisión será inapelable.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de concursar supone la total aceptación de las presentes bases, quedando el Vicedecanato de Cultura de la Facultat de Belles Arts para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas.

En caso de incumplimiento de este compromiso, por razones de causa mayor, será potestad del Vicedecanato de Cultura de la Facultat de Belles Arts tomar la decisión que estime conveniente al respecto. Su decisión será inapelable.

7. INFORMACIÓN

Vicedecanato de Cultura
Facultat de Belles Arts
Universitat Politècnica de València
vcbbaa@upv.es

https://pam20.webs.upv.es/















